



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 14 de Febrero de 2003.-

RES. N° 2/2003.-

VISTO:

Lo dispuesto por el art. 25 inc. 3° de la Ley N° 31 (según modificación Ley 1007), por la Res. N° 27/2203 del Plenario del Consejo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. 27/2003 el Plenario del Consejo ha aprobado la designación del personal propuesto oportunamente por los Sres. Consejeros para cubrir cargos en sus respectivas plantas de gabinete.

Que con la mencionada aprobación se dio estricto cumplimiento a la exigencia legal prevista por el inc. 3° del art. 25 de la ley 31 según su texto vigente.

Que no existe entonces reparo alguno para proceder a la designación del personal según el texto de la Res. 27/2003.

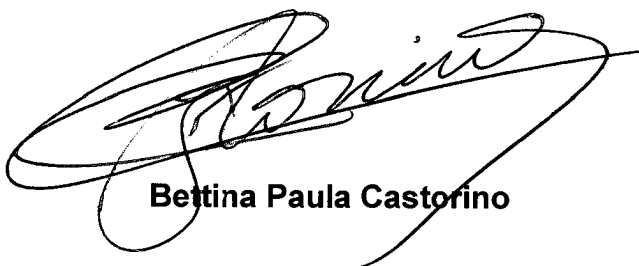
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar como Asesor, en los términos del art. 85.2 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Dr. ALFREDO JOSE LUIS CARELLA (LE 4.295.008), a partir del día 14 de febrero de 2003, con una remuneración neta de pesos UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 1750), para desempeñarse en la Unidad Consejero del Dr. Abel Fleitas Ortiz de Rozas.

Art. 5°.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Recursos Humanos, y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 2/2003.



Bettina Paula Castorino